

*///son (Chubut), 24 de Noviembre de 2016*

*Dictamen Nro. 185-2016 CF*

*Señor Presidente:*

***Ref.: Expte. Nro. 36.393/2016-ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL- R/ANT. LIC. PUB. N° 41-AVP-16 ADQUISICION DE UN (1) CAMION CHASIS 4 x 2 DE 245 CV/17 TN(EXPTE. N° 02349/S-16)”.***

*Me concede nueva vista del presente y al respecto tengo para mí:*

*a) Que a fs.125 se adjunta el pertinente actuado tendiente a previsionar los fondos para la adquisición de marras(Véase Modificación Presupuestaria – Compensación Ejercicio 2016 Comprobante Nro. 18082). Así, he de concluir que la mentada previsión presupuestaria resulta **suficiente**, en razón al monto que finalmente fuera adjudicado.*

*b) Que a fs. 119 se agrega el proyecto de resolutorio en el que se adjudica, en razón a lo sugerido por la Dirección de Suministros y por su Nota Nro. 745 –Dccion. Suministros de fs. 117. Así, la firma ganadora es la firma FIORASI S.A. por PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 1.648.320.00) .*

*Entonces, NADA he de observar al presente trámite de adquisición y he de **PROPICIAR** que el presente prosiga su trámite de estilo.*

*Es mi dictamen.*

*Cr. Alejandro CARRASCO  
Contador Fiscal*